I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000443

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 20 ABR 2021

V I S T O S:

La Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de abril de 2021; el Certificado N°042/2021 de la Secretaria Municipal; el Acta de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/219/2021; N°202/811/2020 y N°202/1097/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 16 de abril del 2021.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1097/2020, se designó a la Comisión Evaluadora de Intención de Compra para la **"Adquisición de 3.600 Cajas de Alimentos para Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad", ID 58066.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la Gran Compra ID Mercado Público N°58066, denominada **"Adquisición de 3.600 Cajas de Alimentos para Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad"**, a la empresa **Aceitera San Fernando SpA**, R.U.T. N°76.399.792-0, representada legalmente por don **Cesar Vivanco Caileo**, cedula de identidad N°9.734.415-9, por un monto total de **$75.668.292.-** (setenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, con una entrega mensual de 300 cajas aprox., a más tardar cinco días corridos posterior al requerimiento del Inspector Técnico del Contrato.

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.21.01.001 "Para Personas" del presupuesto municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (s)

000443

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

MMG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

000443

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Secretaria Comunal de Planificación

N° 0010

I. Municipalidad de Cerrillos Depto. Contabilidad y Prespuesto	
CUENTA:	22.01.001 -
Presup. Vigente:	$ 130.000.000 -
Saldo Presup:	$ 40.000.000 -
28 ENE 2021	V°B°

Razón Social	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	R.U.T.	69.255.000-6
Departamento		Solicitud	502 / 046 / 2021
Dirección	DIDECO	N° Licitación	
Programa	Acción Social	N° O/Compra	

Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
1	LICITACION	90.000.000	90.000.000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

Llamado a Licitacion Publica denominada "Adquisición de cajas de alimentos para adultos mayores".

Prob. 031 02.

Monto Neto	90.000.000
% Descuento	
Sub - Total	90.000.000
19 % IVA	
Total	90.000.000

Cerrillos, 27 de enero de 2021

Encargada de Presupuesto Municipal

Director SECPLAN

ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
04 FEB 2021
ALCALDE

M E M O R A N D U M N°400 / 016 / 2020

Cerrillos, 04 de Febrero 2021

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. HERNAN ORTEGA CASTILLO

Por medio del presente junto con saludarle, remito a Usted factibilidad presupuestaria para Licitación "Servicios de Impresión", "Mantención Vehículos Municipales", "Adquisición cajas de Alimentos", "Arriendo de vehículo", debidamente contabilizados según lo requerido en Memorándum N° 600/071-081-082/2021.

Atentamente
Para su conocimiento y fines.

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

RRR/anv
Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°042/2021

Cerrillos, 19 de abril de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que en la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2021, y por unanimidad, se aprobó la "Adquisición de 3.600 Cajas de Alimentos para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad" del proceso Gran Compra ID 58066 a la empresa Aceitera San Fernando SpA, por la suma de total de $75.668.292.- (setenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, con una entrega mensual de 300 cajas aprox., a más tardar cinco días corridos posterior al requerimiento del Inspector Técnico del Contrato.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

GRAN COMPRA
"ADQUISICIÓN DE 3600 CAJAS PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"

ID 58066

ACTA DE EVALUACIÓN

1. Con fecha 22 de febrero del 2021 mediante el Decreto Exento N° 202/000219/2021 se decreta la designación de la Comisión Evaluadora del proceso de Gran Compra denominada "llamado a propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 3600 CAJAS PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD" ID 58066.**

2. La Comisión Evaluadora está conformada por :

   - Administrador Municipal
   - Secretario Comunal de Planificación
   - Directora de Desarrollo Comunitario

3. La publicación de la Intención de Compra se realiza a través del Portal Mercado Público, el día 04 de marzo de 2021, cerrando el día 18 de marzo de 2021, cumpliendo así con los plazos de publicación establecidos en el Decreto N° 250 Reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

4. El día 11 de marzo de 2021, se realiza visita informativa con proveedores, en la cual se informa sobre modificar la intención de compra respecto a la forma de facturación y pago.

5. El día 22 de marzo del 2021, se procede a la revisión administrativa, económica y técnica, de las ofertas en el sitio web www.mercadopublico.cl, de los diecinueve (19) oferentes que aceptaron la invitación a la Gran Compra, los cuales se detallan a continuación:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	96.670.840-9	DIMERC S.A.
2	96.909.950-0	ABATTE OFFICITY
3	76.002.987-4	G & S
4	76.102.347-0	SOLO FRESCO LTDA
5	84.261.700-6	SUPERMERCADO LA VERBENA
6	91.124.000-9	JORGE GALLARDO EXPORTS
7	76.096.980-k	NATURA-LISTA
8	76.299.358-9	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA
9	76.382.003-3	ALIMENTOS EJ LTDA.
10	15.009.829-7	AYLIN BRICEÑO
11	76.339.792-0	ACEITERA SAN FERNANDO
12	5.183.883-1	ELIANA DEL CARMEN SANHUEZA MANRIQUEZ
13	76.054.349-7	GO MARKET SPA
14	76.123.414-5	COMERCIAL MALMO S.A.
15	76.297.514-9	SERVICEFOOD
16	76.179.889-8	COMERCIAL GAMIO E.I.R.L
17	76.531.077-6	COMERCIAL SUDAMERICANA S.P.A
18	76.104.415-k	ECOMARK
19	76.549.864-3	FEDIR CHILE SPA

6. La Comisión Evaluadora luego de revisar los antecedentes de los oferentes concluye lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	ACEPTA / RECHAZA REQUISITOS
1	DIMERC S.A.	OFERTA ACEPTADA
2	ABATTE OFFICITY	OFERTA RECHAZADA: NO SUBE PATENTE COMERCIAL
3	G & S	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
4	SOLO FRESCO LTDA	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
5	SUPERMERCADO LA VERBENA	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
6	Jorge Gallardo Exports	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	Natura-Lista	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
8	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA DOCUMENTO DE PROPUESTA ECONÓMICA, NI DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
9	Alimentos EJ Ltda.	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
10	Aylin Briceño	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
11	ACEITERA SAN FERNANDO	OFERTA ACEPTADA
12	ELIANA DEL CARMEN SANHUEZA MANRIQUEZ	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
13	GO MARKET SPA	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
14	COMERCIAL MALMO S.A.	OFERTA RECHAZADA: PROPUESTA DE PRODUCTOS NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LA INTENCIÓN DE COMPRA
15	Servicefood	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
16	COMERCIAL GAMIO E.I.R.L	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
17	COMERCIAL SUDAMERICANA S.P.A	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
18	Ecomark	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN
19	FEDIR CHILE SPA	OFERTA RECHAZADA: NO PRESENTA OFERTA, NI DOCUMENTACIÓN

7. En virtud del punto anterior, dos (2) oferentes pasan a ser evaluados tomando la metodología de evaluación indicada en la Intención de Compra.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación ha utilizado la siguiente Metodología de Evaluación que pondera los siguientes aspectos:

FACTOR	PORCENTAJE	CRITERIO	PUNTAJE
Económico	70%	Precio	70
Técnico	30%	Sustentabilidad	30

I. Precio (70%):

Este criterio equivale al 70% de la evaluación total, se considera el valor neto total de la caja a ofertar. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertada}}{\text{Precio proponente}} \times 70$$

Precio mínimo: $17.663

Resultado

OFERENTE	PRECIO NETO POR CAJA	PUNTOS
DIMERC	$ 19,500	63.41
ACEITERA SAN FERNANDO	$ 17,663	70.00

II. Sustentabilidad (30%):

Este criterio equivale a un 30% de la evaluación total. La asignación de puntajes en este criterio será realizada de acuerdo al cumplimiento de alguna de las materias y contenidos y sus respectivos medios de verificación. Para ello debe cumplir con alguno(s) de las materias descritas en la siguiente tabla:

Políticas de sustentabilidad	Materias y Contenidos	Medio de Verificación
A) Inclusión laboral	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad	Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN. (mínimo 1 trabajador/a)
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años)	Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y copia de carnet de identidad del trabajador. (mínimo 1 trabajador/a)
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años)	Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados, copia de carnet de identidad del trabajador y certificado de la AFP que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato, O acreditación beneficiario programa "Subsidio Joven" de SENCE. (mínimo 1 trabajador/a)
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas	Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país. (mínimo 1 trabajador/a)
B) Inclusión de género	El oferente es una persona natural de sexo femenino.	Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer)

Políticas de sustentabilidad	Materias y Contenidos	Medio de Verificación
	El oferente es una empresa liderada por mujer/es.	Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer)
	El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1) de servicio prestado con una antigüedad máxima de 6 meses y Declaración jurada relativa a la mantención de la proporción de trabajadoras mujeres a la que alude el certificado presentado durante la prestación del servicio contratado.
C) Fomento de buenas prácticas ambientales	La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Puede presentar uno de los siguientes documentos: * Registro de inscripción en Huella Chile (Ministerio de Medio Ambiente) * Certificado de colaboración por donación de alimentos a la organización "Red de Alimentos", acorde a Resolución Exenta N°59 del SII, con al menos 3 meses de antigüedad. *Certificado de reciclaje de residuos no peligrosos (papel, cartón, plásticos, latas de aluminio, vidrio y/o residuos orgánicos), emitido por alguno de los destinatarios autorizados (según el listado http://seremi13.redsalud.gob.cl/?page_id=986) * Certificado ISO 14001-2004 vigente o norma chilena equivalente. * Certificado ISO 50001 vigente (o norma chilena equivalente).
D) Acuerdo de producción limpia	La empresa cuenta con el sello de Acuerdo de Producción Limpia	Sello APL o Certificado de Acuerdo de Producción Limpia, entregado por el Consejo de Producción Limpia

Se entenderá que el oferente cuenta con una política de sustentabilidad en la medida que cumpla al menos una de las materias y contenidos definidos para cada uno de ellas. El proveedor además de declarar positivamente que cuenta con la materia deberá entregar el **medio de verificación correspondiente.**

La asignación de puntajes en este criterio, se materializará de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta con	**Puntaje**
3 políticas de sustentabilidad y/o Cuenta con APL	30 puntos
2 políticas de sustentabilidad	18 puntos
1 políticas de sustentabilidad	10 puntos

En el caso que el oferente declare poseer y adjunte el certificado de Acuerdo de Producción Limpia (APL), automáticamente obtendrá los 30 puntos, independiente a la tabla identificada anteriormente.

Resultado

OFERENTE	**POLITICAS DE SUSTENTABILIDAD ACREDITADAS**	**PUNTOS**
DIMERC	1 ACREDITACIÓN (POLITICA INCLUSIÓN LABORAL-TERCERA EDAD)	10.00
ACEITERA SAN FERNANDO	2 ACREDITACIONES (1.- FOMENTO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES- RECICLAJE DE MATERIALES; 2.- POLITICA INCLUSIÓN LABORAL- PERSONA INDIGENA)	18.00

CUADRO RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	**PONDERACIÓN**	**OFERENTES**	
		DIMERC	**ACEITERA SAN FERNANDO**
PRECIO	70	63.41	70.00
SUSTENTABILIDAD	30	10.00	18.00
TOTAL		**73.41**	**88.00**

8. Analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Sr. Alcalde (s) adjudicar la Gran Compra denominada **"ADQUISICIÓN DE 3600 CAJAS PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" ID 58066,** al oferente **ACEITERA SAN FERNANDO SPA**, RUT N° 76.399.792-0, representado legalmente por Cesar Vivanco Caileo, RUT N° 9.734.415-9, con su oferta económica que asciende a **un valor total de $ 75.668.292.- (setenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) con impuestos incluidos, con una entrega mensual aproximada de 300 cajas, entregadas a más tardar cinco (5) días corridos posterior al requerimiento del inspector técnico del contrato.**

9. Se adjuntan documentos del Portal www.mercadopublico.cl utilizados para evaluar.

10. En virtud de los antecedentes, dan su conformidad a la presente Acta de Evaluación los integrantes de la Comisión de Evaluación conformada por el Administrador Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Oscar Sandoval Navarrete

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Sra. Inés Sanzana Castro

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Sr. Hernán Ortega Castillo

SECRETARIA MUNICIPAL
Sra. Cecilia Ulloa Chacón

Cerrillos, 30 de marzo del 2021.